carta de aper
cebimiento de gue
rra del señor
don jorge —

Este ayunta mi.º se vio una carta del s.r
don jorge que escrivio desde carta segunda que
della parecia en que dize tiene cartas de
su mag.d en que le mandava aperaba la g.e deste
reyno y que tenga con las armas que la mano
para lo que puede suceder y otras cosas
que la dicha carta se contienen —

alista mi.º
de gente y ar
mas —

En virtud de lo qual acordaron que todos
los señores cada uno que su parro
chia con un cavallero reg.r que fuere nombrado
por el s.r gonçalo paga en nombre de ciudad
alguna la g.e della y las armas que cada
uno tiene desde diez y seis hasta sesen
ta años y entreguen las listas a mi
el p.e señor para que los dichos señores ne ayan
la g.e y armas que ayan —

Y.d

Que las casas de la huerta que son fuera de las
aldeas a la parte de allende el rio
sean anexos de la collacion de s.a santa
maria y las del rio a quende de s.n san
andres —

Pregon
aperce
bimiento.

Que se ordene un bando de aperceb.o mi.º
de guerra dando razon de los mozos y lo
mo se hara con brevedad al arde general
y como se haze la compañia de quinar
cabuzeros de que es cap.n el señor p.o de